

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
		<p>Salida de Alcantarilla (A. L.), tren núm. 4, á las 18,51 Llegada á Alcantarilla (M. Z. A.) tren núm. 4, á las 18,54 Salida de Alcantarilla (M. Z. A.), tren núm. 170, á las.... 19,20 Llegada á Murcia, tren núm. 170, á las 19,32 Tiempo invertido, 10,59 horas.</p>
		<i>Estafeta ambulante de Aguilas á Almendricos.</i>
		^{1.ª} Expedición ^{2.ª} Expedición.
		<p>Salida de Aguilas, tren núm. 1, á las 10,30 14,15 Llegada á Almendricos, tren núm. 1, á las. 11,51 15,33 Salida de Almendricos, tren núm. 4, á las. 12,23 15,58 Llegada á Aguilas, tren núm. 2, á las.... 13,35 17,10 Tiempo invertido en la 1.ª expedición, 3,05; ídem en la 2.ª, 2,55 horas</p>
16 Octubre 1914.....	Toledo.....	Suprimiendo el Peatón conductor de la correspondencia de Castillo de Bayuela á Garciotún y Nuño Gómez, retribuido con 400 pesetas anuales. Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Nuño Gómez á Garciotún y San Román de los Montes. Este Peatón vendrá obligado á residir en Nuño Gómez y se le asignará la retribución de 400 pesetas al año.
19 Octubre 1914.....	Pontevedra.....	Creando una Cartería en Santa María de Cela (parroquia del Ayuntamiento de Buen), con obligación de recoger y entregar en Buen, retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
19 Octubre 1914.....	Logroño	Suprimiendo una Cartería en Estollo, retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio Suprimiendo el Peatón conductor de la correspondencia de San Millán de la Cogolla á Estollo y San Andrés, con la retribución de 200 pesetas anuales Creando una Cartería en Estollo, con obligación de recoger y entregar en San Millán de la Cogolla y servir á San Andrés, retribuido con 200 pesetas anuales.